REJUR20250976
27-11-2025 13:48:02
Radicador: JORGE IVAN ORTIZ OCHOA

Institución Universitaria 80 Años
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
	Versión	05
	Fecha	11-06-2025

Consecutivo Acto de Designación No. 20250976 de 27-11-2025

Señores:

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MANOSALVA
JEFE DE OFICINA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y DE LA CONSTRUCCIÓN
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL
NATALIA TORO GÓNZALEZ
CONTRATISTA ABOGADA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA
PROFESIONAL CONTRATISTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución 202401693 del 05 de septiembre de 2024: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO”, me permito informarles que han sido designados como miembros del **COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC** del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto:

“RENOVACIÓN PARA ACCESO AL SOFTWARE PCL® MATRIZ LEGAL EMPRESARIAL PARA EL SERVICIO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL ITM EN EL PERÍODO 2025 – 2026”.

El CEEC, designado, cumplirá con los siguientes roles:

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MANOSALVA	JEFE DE OFICINA DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y DE LA CONSTRUCCIÓN	Rol Técnico
STEFANNY GISELL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO	Rol

REJUR20250976
27-11-2025 13:48:02
Radicador: JORGE IVAN ORTIZ OCHOA

GUERRERO HENAO	Y COMERCIAL	Financiero
NATALIA TORO GÓNZALEZ	CONTRATISTA ABOGADA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Jurídico
JORGE IVÁN ORTIZ OCHOA	PROFESIONAL CONTRATISTA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.
Dado en Medellín, a los 27 días del mes de Noviembre de 2025

Cordialmente,

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA